



Firmado digitalmente por:  
ALFARO ALVARADO Raul  
Enrique FAU 20185485009 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/02/2023 18:39:00-0500



## Resolución Ministerial

N° 0130 -2023-IN

Lima, 02 FEB. 2023

**VISTOS**, el Oficio N° 56-2023-FSC-EFICCOP-MPFN de la Fiscal Superior Coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder; el Oficio N° 039-2023-EQUIPO ESPECIAL AP EFICCOP del Coordinador General del Equipo Especial de Apoyo al EFICCOP; y el Proveído N° 001049-2023/IN\_VOI del Despacho Viceministerial de Orden Interno; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, se conforma el Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, a cargo de un coordinador general, designándose a los integrantes del referido equipo, el cual está conformado, entre otros, por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Franco Raúl Moreno Panta, Jefe de la División de Investigación de Alta Complejidad de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1973-2022-IN se dispuso la asignación de cargos para el año 2023, a los Oficiales Superiores de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, por causal de necesidad de servicio, disponiéndose, entre otros, asignar al Coronel de la Policía Nacional del Perú Paulo César Ávila Romero a la División de Investigaciones de Alta Complejidad de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú;

Que, en ese contexto y estando a lo solicitado a través de los documentos de vistos, resulta pertinente modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, rectificada mediante Resolución Ministerial N° 0904-2022-IN, a efectos de modificar la conformación del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, incorporando al Coronel de la Policía Nacional del Perú Paulo César Ávila Romero, en reemplazo del Coronel de la Policía Nacional del Perú Franco Raúl Moreno Panta;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267; Ley de la Policía Nacional del Perú; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución



Firmado digitalmente por:  
CUEVA OBANDO Luisa  
Herminia FAU 20131388986 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/02/2023 17:34:01-0500



Firmado digitalmente por:  
ZEGARRA SILVA Nestor  
Rogers FAU 20131388986 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/02/2023 18:09:59-0500



Firmado digitalmente por:  
ALFARO ALVARADO Raul  
Enrique FAU 20185485008 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 01/02/2023 19:39:57-0500

Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificase el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0903-2022-IN, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0904-2022-IN, el cual queda redactado de la siguiente forma:

**“Artículo 1. De la conformación del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder**

*Conformar el Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del Poder, a cargo de un coordinador general conforme al siguiente detalle:*

- Coronel Harvey Julio Colchado Huamaní, jefe de la División de Búsquedas de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, quien ejerce la coordinación general.
- Coronel Walter Lozano Pajuelo, jefe de la División de Inteligencia Antidrogas de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
- Coronel Paulo César Ávila Romero, jefe de la División de Investigaciones de Alta Complejidad de la Policía Nacional del Perú.
- Coronel Luis Alberto Silva Collazos, jefe de la División de Búsqueda de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú.”

**Artículo 2.** Disponer la notificación de la presente Resolución a la Policía Nacional del Perú, al Ministerio Público, así como al Coordinador del Equipo Especial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Vicente Romero Fernández**  
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:  
CUEVA OBANDO Luisa  
Herminia FAU 20131388988 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/02/2023 17:34:28-0500



Firmado digitalmente por:  
ZEGARRA SILVA Nestor  
Rogers FAU 20131388988 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/02/2023 18:10:17-0500